

DON JERÓNIMO DANIEL MARTINEZ GARCIA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMV DE TOLEDO, S.A.

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2010 en la Sala de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y con la asistencia del **Presidente D. Emiliano García-Page Sánchez, el Vicepresidente D. Aurelio San Emeterio Fernández y los vocales:**

Sr. Perezagua Delgado
Sr. Nicolás Gómez
Sr. González Mejías
Sr. García Pineda
Sr. Romera García
Sr. Alonso Cuesta

No asiste a la reunión la Sra. Ruiz González y no consta delegación de su representación en este Consejo.

Actúa de Secretario, Don Jerónimo Daniel Martínez García, Secretario del Consejo de Administración.

Asisten también el Gerente General **D. Luis Enrique Espinoza Guerra**, el Gerente de la División de Infraestructuras **D. Carlos Corroto Gómez** y **Dña. Luisa María Muñoz González**, Ayudante de Dirección.

Adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2º.- Adjudicación de la obra de construcción en la Parcela RP-4.

Por mayoría de los presentes se acuerda:

Primero.- Aprobar la clasificación de proposiciones por orden decreciente de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PLICA	LICITADOR	VAL. SOBRE "B"	VAL. SOBRE "C"	TOTAL
23	EDHINOR, S.A.	18,2500	70,0000	88,2500
28	UTE COPCISA, S.A. - LAHOZ HERMANOS CONST. S.A.	22,0000	65,0000	87,0000
12	COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	21,2500	64,2857	85,5357
44	IELCO, S.L.	17,7500	67,5000	85,2500
19	LOGAICA, S.A.	16,6500	67,1429	83,7929
31	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	19,0000	64,2857	83,2857
2	JUAN RAMÍREZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12,7500	69,9733	82,7233

26	UTE DRAGADOS, S.A -CONS. ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	17,2500	65,0000	82,2500
32	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17,5000	64,2857	81,7857
9	UTE TEGINSER, S.L. - GRUPO OLIGARRY, S.A.	18,2500	62,8571	81,1071
15	C.L.M. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	16,7500	64,2857	81,0357
27	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16,5000	64,2857	80,7857
37	UTE - COINVEGAR, S.L. - CONSTRUCCIONES EXISA, S.A.	16,3000	64,2590	80,5590
13	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	16,9500	62,8571	79,8071
11	TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, S.L.	18,5000	60,7728	79,2728
38	EZENTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	20,5500	57,8571	78,4071
16	COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	18,6500	59,7500	78,4000
35	OBRAS ESPECIALES NAVARRA, S.A.	18,0000	60,3571	78,3571
20	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	17,8000	60,3571	78,1571
1	RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A.	17,5000	59,5238	77,0238
14	SACYR, S.A.U.	15,7500	60,3571	76,1071
36	ECISA, CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	15,1000	60,7143	75,8143
10	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	16,3000	59,2857	75,5857
8	NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	14,0000	60,3571	74,3571
30	PEYBER HISPÁNICA, S.L.	18,1500	55,0000	73,1500
25	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	16,5000	56,4286	72,9286
29	BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,8500	57,8571	72,7071
3	BECSA, S.A.U.	13,7500	58,9286	72,6786
42	UTE - CONSTRUCCIONES DISFAROL, S.L. - ANDOBRAS, S.A.	14,6500	57,8571	72,5071
18	UTE-IBÉRICA DE SERV.Y OBRAS, S.A.-URBOPAMA, S.A.U.	15,8000	56,1904	71,9904
17	CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,3000	54,5238	71,8238
24	UTE CONS. MS, S.A. - AVANCE ARQUITECTÓNICO, S.L.	13,8000	57,2618	71,0618
43	UTE ARQUINVER PROY.Y SERV. S.A.-ASSIGNIA INFRAEST.S.A.	16,4000	53,9286	70,3286
41	SERANCO, S.A.	12,9500	55,7120	68,6620
7	FORCIMSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4,7500	47,3776	52,1276

Segundo.- Adjudicar provisionalmente el contrato de obras referenciado a favor de EDIHNOR, S.A., al haber obtenido la mayor puntuación según los criterios de valoración establecidos en el Pliego, y ser por tanto, la oferta económicamente más ventajosa, por cuanto ofrece ejecutarlo:

1.- Por importe: 6.573.173,89 euros, IVA excluido

2.- Con un plazo de garantía: Diez años

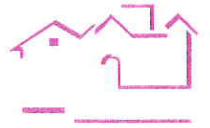
3.- Control de Calidad: 3%

4.- Plazo de ejecución de obra: ONCE MESES

5.- Plazo de pago a subcontratistas y suministradores de: AL CONTADO

.../...

.../...



Tercero.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de la EMV de Toledo, S.A. y notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que no han resuelto adjudicatarios.

Cuarto.- Notificar y requerir a EDIHNOR, S.A., adjudicatario provisional del contrato para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del Contratante de la EMV de Toledo, S.A., para que aporte la documentación indicada en la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el abono de los gastos de licitación, y constituya garantía definitiva del OCHO por ciento (8%) del importe de la adjudicación, IVA excluido, mediante Aval o Contrato de Seguro de Caución conforme a los modelos que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas.

Transcurrido este plazo sin que el adjudicatario acredite el cumplimiento de lo requerido, se entenderá que ha retirado su oferta, pudiendo la EMV, proceder a adjudicar provisionalmente el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.5 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente con el VºBº de la Presidencia, en Toledo a diecinueve de noviembre de dos mil diez.

Vº Bº
PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.- Emiliano García-Page Sánchez



Fdo.- Jerónimo D. Martínez García